

59

Quito
ff
c/p

Quito, 23 de septiembre del 2011.

ESPANAR

EXPEDIENTE No. 62195

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

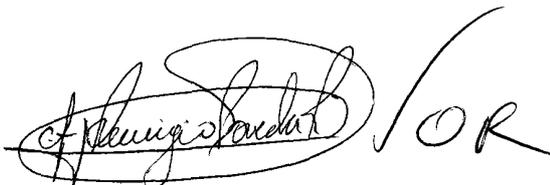
De mi consideración:

REMIGIO JAVIER POVEDA ROMERO, en mi calidad de Gerente General de la compañía FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA F.S.O. CIA. LTDA., a usted respetuosamente manifiesto:

Adjunto a la presente cuarta copia certificada de la escritura pública de la cesión de participaciones de la compañía de mi representación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con el acta de junta de socios y la respectiva razón notarial para el registro pertinente.

Una vez efectuado el registro, sírvase conceder nómina de socios actualizada.

Atentamente,



REMIGIO JAVIER POVEDA ROMERO



Dra. Ana Lucía Rosero
Matrícula Profesional 9881 "C.A.P."
Teléfono 2906724 / 2226492
Quito - Ecuador

Ingresada cesión de participaciones, adjunto nómina
20/09/2011

1 señor Remigio Javier Poveda Romero, de estado civil casado,
2 por sus propios derechos. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Verónica
4 Piedad Cedeño Calderón, quien es de nacionalidad
5 estadounidense e inteligente en el idioma castellano,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
7 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y
8 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me han
9 exhibido sus documentos de identidad y me presentan para que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
11 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el
13 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
14 COMPAÑÍA "FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA F.S.O.
15 COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:
16 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de
17 CEDENTES, los cónyuges señor José Danilo Mantilla Buenaño
18 y señora Verónica Piedad Cedeño Calderón, de estado civil
19 casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad
20 conyugal entre ellos formada; y por otra parte, en calidad de
21 CESIONARIO, el señor Remigio Javier Poveda Romero, de
22 estado civil casado, por sus propios derechos. SEGUNDA.-
23 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en la
24 ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
25 Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintisiete de abril
26 del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito, el siete de junio del mismo año, se constituyó la
28 Compañía denominada "FUERZA DE SEGURIDAD

1 OPERATIVA F.S.O. COMPAÑÍA LIMITADA"; b) La Junta
2 General de Socios, en sesión extraordinaria y universal,
3 efectuada el día de veintidós de abril del dos mil once, autorizó
4 por unanimidad la cesión de las participaciones del socio José
5 Danilo Mantilla Buenaño. Conforme la disposición contenida en
6 el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al
7 Protocolo el certificado conferido por la Representante Legal de
8 la compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El
9 señor José Danilo Mantilla Buenaño, con la autorización de su
10 cónyuge señora Verónica Piedad Cedeño Calderón, cede y
11 transfiere nueve mil novecientas noventa y nueve
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
13 Norteamérica cada una a favor del señor Remigio Javier Poveda
14 Romero. La presente cesión de participaciones comporta el
15 valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos
16 que corresponden a éstas por cuenta de reservas,
17 revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal
18 manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen
19 con todos sus derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.-
20 VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-
21 La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor
22 nominal, el mismo que es pagado por el cesionario a los
23 cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
24 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que
25 reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACION
26 DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada
27 mediante la presente escritura pública el capital de la compañía
28 "FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA F.S.O. COMPAÑÍA

1 LIMITADA", queda integrado de la siguiente forma: Remigio
2 Javier Poveda Romero, novecientas noventa y nueve mil
3 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
4 Norteamérica cada una; Iván Nolivos Espinosa, una
5 participación de un dólar de los Estados Unidos de
6 Norteamérica cada una.- SEXTA.- ANOTACIONES.- El
7 cesionario queda facultado para solicitar al señor Notario
8 Vigésimo Octavo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión
9 de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública
10 de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor
11 Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
12 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que
13 provocare la celebración de la presente escritura pública serán
14 de cuenta y cargo del cesionario. OCTAVA.- ACEPTACION.-
15 Cedentes y Cesionario aceptan la presente escritura en todo y
16 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus
17 respectivos intereses, declarando que nada tienen que
18 reclamarse entre sí. NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los
19 efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las
20 partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose
21 a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal
22 sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás
23 cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.
24 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
25 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván
26 Nolivos Espinosa, Abogado, con matrícula profesional del
27 Colegio de Abogados de Quito número dos mil quinientos
28 noventa y ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA F.S.O. COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL 2011.-

En Quito, a veintidós días del mes de abril del dos mil once, a las doce horas cincuenta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Naciones Unidas y 10 de Agosto, No. 5282, Edificio COMANDATO, Torre 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores José Danilo Mantilla Buenaño y Dr. Iván Nolvos Espinosa, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto se constituyen en junta universal para tratar el siguiente asunto y orden del día:

AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión, el Abogado Antonio Meléndez, Presidente y como Secretario actúa el Cap. S.P. Remigio Poveda, Gerente General.

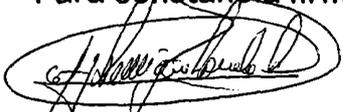
La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

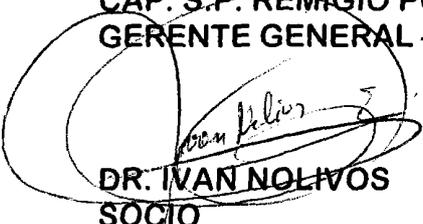
Con lo cual el señor Presidente, a las trece horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día el socio José Danilo Mantilla Buenaño solicita autorización para ceder sus participaciones, a favor del Cap. En Servicio Pasivo Remigio Poveda Romero.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar al socio José Danilo Mantilla Buenaño para ceder sus participaciones a favor del Cap. S.P. Remigio Poveda Romero.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


CAP. S.P. REMIGIO POVEDA ROMERO
GERENTE GENERAL -SECRETARIO


DR. IVAN NOLIVOS
SOCIO


AB. ANTONIO MELENDEZ
PRESIDENTE

1 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
2 a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo
4 cuanto doy fe.-

5
6
7 
8

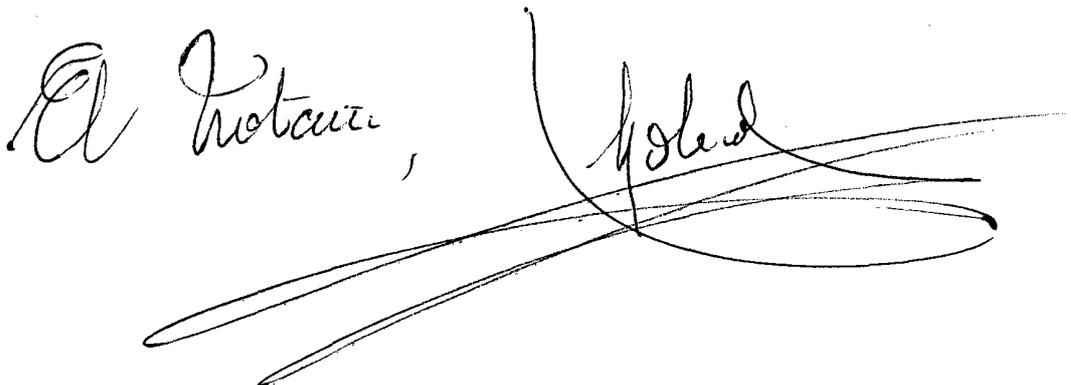
9 JOSE DANILO MANTILLA BUENAÑO
10 CC. 170594537-4
11 CV. 287-0005

12
13 
14

15 VERONICA PIEDAD CEDEÑO CALDERON
16 CC. 170974244-7
17 CV.

18
19
20 
21

22 REMIGIO JAVIER POVEDA ROMERO
23 CC. 170636397-3
24 CV. 322-0151

25
26 
27
28
29

ECUATORIANA***** E43331222
 NACIONALIDAD IND DACT
CASADO VERONICA CEDEÑO CEDEÑO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA POLICIA SERV. PASIVO
 INSTRUCCION PROF. OCUP
JOSE MANTILLA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LYBIA BUENAÑO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 01/06/2006
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
01/06/2018
 FECHA DE EXPEDICION
01/06/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 1905401
 FORMA No. Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170594537-4
MANTILLA BUENAÑO JOSE DANILO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 MAYO 1959
 FECHA DE NACIMIENTO
005-1 001 03213 M
 REG. CIVIL
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE E3333 12222
 NACIONALIDAD IND DACT
CC. JOSE DANILO MANTILLA BUENAÑO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA Q. DOMESTICOS
 INSTRUCCION PROF. OCUP
CARLOS OCTAVIO CEDEÑO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ANA RAONA CALDERON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15-9-2004
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
QUITO 15-9-2016
 FECHA DE EXPEDICION
APP
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 0946847
 FORMA No. Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170974244-7
VERONICA PIEDAD CEDEÑO CALDERON
 NOMBRES Y APELLIDOS
NEW YORK/EE.UU
 LUGAR DE NACIMIENTO
20 JULIO DE 1965
 FECHA DE NACIMIENTO
15 6178 25355 F
 REG. CIVIL
QUITO PCHA 1985 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
287-0005 **1705945374**
 NÚMERO CÉDULA
MANTILLA BUENAÑO JOSE DANILO
 GUAYAS GUAYACUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 CHONGON PARROQUIA
E. Sena
 FIRMA DEL VOTANTE
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 133 de la Ley de Compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía "FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA F.S.O. CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria y universal efectuada el 22 de abril del 2011, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones del socio José Danilo Mantilla Buenaño.

Me remito al acta respectiva.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble. The signature appears to read "Remigio Poveda Romero".

REMIGIO POVEDA ROMERO
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170636397-3

POVEDA ROMERO REMIGIO JAVIER
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
29 DICIEMBRE 1960

FORMA DE NOMBRES
REG. CIVIL 001-1 0000 00242 M

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1960

[Signature]

MA DEL CEBULACION

ECUATORIANA***** V43491224E

CASADO MARIA DEL C CEDENO GORRAL

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

RAFAEL POVEDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CECILIA ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/09/2007

20/09/2019

REN 2608876
Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0151 NÚMERO 1706363973 CÉDULA

POVEDA ROMERO REMIGIO JAVIER

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

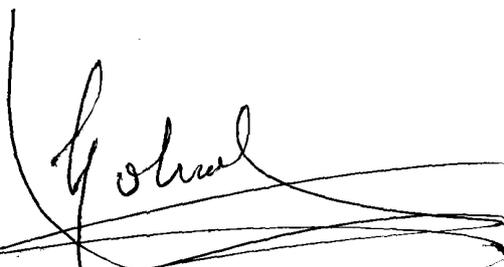
RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeleta de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.-
La confiero en Quito, a diez de mayo del dos mil once.-

[Signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-

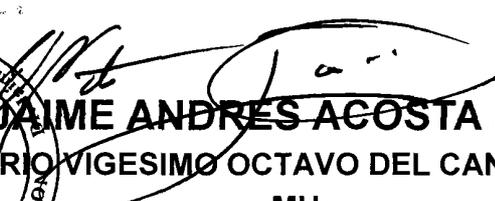
gó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte de mayo del dos mil once.-



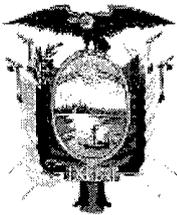
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA
F.S.O. COMPAÑÍA LIMITDA.”, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 27 DE
ABRIL DE 2010, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.
QUITO A, 13 DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.


**Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
MH


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1752 del REGISTRO MERCANTIL de siete de junio del dos mil diez, fs. 1563, tomo 141, correspondiente a la compañía "FUERZA DE SEGURIDAD OPERATIVA F.S.O CIA LTDA. ", lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintidós de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng